



**CUERPO DE
BOMBEROS**

PEDRO VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

RESOLUCIÓN N° 036-2025-J-CBGADC-PVM

El Sr. Tcnr. (B) Pablo Ramiro Chela Chela
Jefe del Cuerpo de Bomberos del GADC Pedro Vicente Maldonado

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, con fecha del 24 de diciembre de 2014 el Consejo Nacional de Competencias, según Resolución # 010-CNC-2014, expide la resolución en donde se adscribe a los GADs del país,

Que, con Ordenanza N° 019-2015 del 18 de septiembre de 2015 el GADC Pedro Vicente Maldonado, adscribe al Cuerpo de Bomberos a esta institución, dando cumplimiento a los lineamientos señalados por el CNC y la COOTAD,

Que, con fecha 10 de marzo del 2021 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece el mecanismo de rendición de cuentas, los procedimientos, tiempos y contenidos que se debe seguir para dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública, también la resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13-12-2023 y CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28-02-2025,

Que, con fecha 12 de mayo de 2025, se conformó la comisión técnica mixta entre la ciudadanía-entidad adscrita, para llevar adelante el proceso de rendición de cuentas del año 2024,

Que, el día martes, 19 de mayo de 2025, la comisión técnica mixta, hace la reunión para la evaluación institucional del año 2024, y el 22 de mayo de 2025 presenta para su respectiva aprobación de la máxima autoridad institucional el Informe de Rendición de cuentas Preliminar 2024 y el Formulario en Excel de la Rendición de Cuentas 2024,

En uso de las atribuciones legales constitucionales como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Pedro Vicente Maldonado, Cantón Pedro Vicente Maldonado, Institución Pública, al servicio de la comunidad;

RESUELVE:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

PE德罗 VICENTE MALDONADO

Salvamos Vidas, Protegemos Bienes.

Art. 1: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar 2024 y el Formulario Preliminar en Excel de la Rendición de Cuentas 2024 del Cuerpo de Bomberos del GADC Pedro Vicente Maldonado, que fue presentado por la comisión técnica mixta, para su posterior socialización a la ciudadanía en los diferentes medios digitales de la institución.

Adicional para la Deliberación Publica de Rendición de Cuentas 2024 se deberán realizar las respectivas promociones para que la ciudadanía pueda aportar con sugerencias, recomendaciones de las acciones realizadas por la institución.

CUMPLASE. - Dado y firmado en la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los 26 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tcrn. (B) Chela Pablo

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PVM